



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PRESIDENCIA

lenthia
25 ENE 17 15:01

**JUNTA DE
COORDINACIÓN
POLÍTICA.**

PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 3010200000/639/2025

ASUNTO: Se remite escrito de renuncia de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Toluca de Lerdo, México; a 15 de enero de 2025

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA
"LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en sesión verificada el día de la fecha, en atención a los escritos presentados por el **Magistrado Enrique Víctor Manuel Vega Gómez**, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, emitió el acuerdo siguiente:

ACUERDO. "Con fundamento en los artículos 99 fracción VI, 101, 105, 106 fracciones I y IX, y 128 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México; 89 fracción I de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; artículo séptimo transitorio del Decreto número 65, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, en materia de elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de México, publicado el catorce de enero del año en curso, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México; el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, acordó **dejar sin efecto la renuncia de ENRIQUE VÍCTOR MANUEL VEGA GÓMEZ**, al cargo que tiene conferido como **Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México** y como **Magistrado Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México**, la cual se aceptó mediante diverso acuerdo del nueve de enero del año en curso; por lo que, deberá continuar ejerciendo dichos cargos en los plazos y términos para los que fue designado.

Este Órgano Colegiado **acepta la renuncia que presenta ENRIQUE VÍCTOR MANUEL VEGA GÓMEZ**, al cargo que tiene conferido como **Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**, con efectos a partir del veintiocho de junio de dos mil veinticinco, tomando en consideración el periodo constitucional por el cual fue nombrado; concluyendo en definitiva, en esa misma fecha, en dicho cargo. Al ser facultad de la Legislatura Local, aprobar las renunciaciones que presenten los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, remitase la misma para los efectos conducentes".

En tal virtud, para la aprobación de ese Poder Legislativo, se remite copia certificada (ANEXO ÚNICO) de los escritos presentados por **Enrique Víctor Manuel Vega Gómez**, quien renuncia al cargo de **Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**.

Sin otro particular, reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

MAGISTRADO FERNANDO DÍAZ JUÁREZ

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES



PRESIDENCIA

FCAP/MFDM

Secretaría General de Acuerdos

📍 Nicolás Bravo Nte. 201,

Colonia Centro, Toluca, México

☎ Tel. (722) 1.67.92.00 Ext. 15022

✉ secretariagral.acuerdos@pjedomex.gob.mx